

importe de 556,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.—55.598.

ARTESANOS CAMISEROS DE ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha 10 de Octubre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Abascal n.º 44, 5.º izda, de Madrid, el día 1 de Diciembre de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y de ser necesario en segunda convocatoria, el día 2 de Diciembre de 2005 a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, podrán examinar en el domicilio social los documentos y acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Cejas Mohedano.—55.536.

ASESORES GENERALES, S. A.

Reducción de capital

La Junta General extraordinaria universal de accionistas, celebrada en domicilio social el día 22 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 101,30 euros, dejándolo en 60.102,00 euros mediante disminución del valor nominal de las participaciones sociales de 6,01012 euros a 6 euros cada una, con restitución de aportaciones a los socios, y Reducir el capital social de la compañía en 57.090,00 euros, dejándolo en 3.012,00 euros, mediante la amortización de 9.515 participaciones sociales, las número 252 al 501, 753 al 10.017, todas inclusive, con restitución de aportaciones a los socios. Lo que comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del TRLSA.

Madrid, 23 de octubre de 2005.—El Administrador, Manuel Gamella Rodríguez.—55.537.

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE PATATAS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, para el día treinta (30) de noviembre próximo, a las doce (12) horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuentas y memoria del ejercicio cerrado el día treinta (30) de junio pasado, así como de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Adquisición de acciones de la sociedad.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta, en su caso.

Si por falta de quórum la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio social, y con el expresado orden del día; y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades

Anónimas, los convocados tienen a su disposición y podrán obtener en el domicilio social desde esta convocatoria cuanto el mismo establece, en forma inmediata y gratuita.

En Silla, a 29 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rogelio Martí Vicent. 56.255.

ATAÚDES COMPOSTELA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 150/05, seguida en este Juzgado, a instancia de T.G.S.S. contra Ataúdes Compostela, S.A., sobre pensión de jubilación, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Ataúdes Compostela, S.A.» por la suma total de 37.706,50 euros, importe total de la presente ejecución, frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna; manteniéndose la traba de embargo decretada respecto del vehículo matrícula C-0286-AK, y librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 24 de octubre de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—55.490.

AUTOCARES UNIVERSIDAD, S. L.

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26, de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM: 185/04, EJE: 177/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José López Rodríguez, contra Autocares Universidad, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 10 de octubre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al/los ejecutado/s Autocares Universidad, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 8.257,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—55.706.

AUTOMOCIÓN VEGA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

INVERSIONES TUDMIR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de ambas sociedades, en su reunión celebrada el 26 de octubre de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Automoción Vega, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, traspasando en bloque lo segregado, que constituye una unidad económica diferenciada, a la sociedad beneficiaria de la escisión, ya existente, denominada «Inversiones Tudmir, Sociedad Limitada», según se detalla en el correspondiente Proyecto de Escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como del derecho de oposición de los acreedores a la escisión parcial en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orihuela (Alicante), a 31 de octubre de 2005.—Administrador Único de Automoción Vega, Sociedad Limitada, don Francisco Visiedo Pastor.—56.665. 1.ª 8-11-2005

AYALA ARELLANO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 85/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de José Abel Abujeta Mariscal, Miguel Abujeta Malpartida, Jesús María Redondo Ambrosio y José Luis Redondo Ambrosio, contra la empresa Ayala Arellano, Sociedad Limitada, Unipersonal, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de octubre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Ayala Arellano, Sociedad Limitada, Unipersonal, a los fines de la presente ejecución por importe de 6.437,11 euros.

Pamplona, 10 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—55.711.

BANANAS NUEVAS, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de «Bananas Nuevas, Sociedad Anónima» a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Sebastián Padrón Acosta, s/n, Edificio Belitope, local n.º 6 bajos, de Puerto de la Cruz, Tenerife, a las diecisiete horas de los próximos días 16 de diciembre y 17 de diciembre de 2005, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Disolución y apertura del proceso de liquidación de la compañía al amparo del artículo 260.1.1, en su relación con el artículo 103, de la Ley de Sociedades Anónimas y, si procede, modificación del artículo 1 de sus Estatutos sociales para añadir a la denominación social el término «en liquidación».

Tercero.—Cese de administrador, nombramiento y número de liquidador/es y normas de liquidación.

Cuarto.—Nombramiento voluntario de Auditor de cuentas de la compañía durante todo el tiempo que dure el proceso de liquidación.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del balance de disolución.

Sexto.—Retribuciones del liquidador.

Séptimo.—Retribuciones del auditor.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

Se informa a todos los accionistas, debidamente acreditados, que desde la publicación de la convocatoria de esta Junta general les asiste el derecho a examinar en el domicilio social, incluso solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad a los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 1 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Peter Ocken.—56.215.